

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA *o o* FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :: *Dirección telegráfica:* MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125	pesetas inserción
Media ídem.	65	— —
Cuarto ídem	35	— —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10	—

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

SUMARIO

De actualidad.—Muy importante sobre el traslado voluntario.—La edad escolar. Oposiciones restringidas segundo Escalafón.—Aguinaldo del soldado.—Cartas.—Las Escuelas nuevas.—Dos cursos importantes.—Enhorabuena.—Honrosa distinción.
De pedagogía.—La familia y la Escuela.

Asociaciones de Maestros.—Reinosa.—Segovia.
Ecos del Magisterio.—La jubilación.
Revista legislativa. — Sustituciones y excedencias.
 Relación de los Maestros y Maestras del segundo Escalafón que han solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas a 3.000 pesetas.
Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.
 Del Ministerio.
 Crónica, correspondencia y anuncios.

ANUARIO DE LA ESCUELA

Contiene una biografía de personas célebres para cada semana, **3** pesetas : : : :

Muy importante sobre el traslado voluntario.—Se ha producido un retraso considerable e involuntario en la publicación de la orden resolviendo las reclamaciones presentadas a los nombramientos provisionales de los Maestros del segundo Escalafón. ¡Como que todavía no han salido en la «Gaceta»!

Con este motivo se variará la fecha de la toma de posesión que se había fijado en el día 5 del mes actual, a fin de que pudiesen los interesados ir en las nóminas de diciembre en los nuevos pueblos. Será menester fijar otra fecha para que sea posible el traslado, y es posible también que haya alguna nueva variación a consecuencia de reclamaciones que habían sufrido extra-
vía en correos.

Por estas causas, los interesados en esa resolución deben esperar unos días hasta que demos nuevas informaciones. Tengan esto muy presente.

—También sufre lamentable retraso la publicación de la orden sobre anulación del fichero para el turno de traslado voluntario. Y como nada se ha dicho oficialmente, y el tiempo va pasando, y algunas veces se desiste de acuerdos por pasar la oportunidad, lo advertimos a nuestros suscriptores por si desean solicitar nuevas Escuelas, como si el fichero hubiese de seguir.

Nosotros, en su caso, pediríamos también Escuelas en las poblaciones en que se han creado ahora, si es que alguna nos conviniera. No hace falta decir que son de nueva creación.

Si como esperamos se anula el fichero, se podrán pedir después las plazas que convengan de las contenidas en las fichas antiguas. Si por retraso, o por otras causas, no se llega a la anulación, se habrá utilizado, en tiempo oportuno, el período de la convocatoria.

No se olvide que la fecha de ésta, según la Real orden de 23 de mayo de 1923, ha de ser anterior al 15 del mes actual; para ese día las peticiones deben haberse cursado a la Dirección de Primera enseñanza. Nuestros lectores tienen tiempo para hacer las peticiones que les convengan; pero no deben descuidarse.

Repetimos nuestra impresión de que se darán disposiciones nuevas, y que habrá nuevo plazo; pero tenemos por seguro que lo ahora solicitado será válido, y que, si viene la anulación de las fichas anteriores, sólo habrá que reproducir las que convengan con arreglo a las instrucciones que se dicten. Las peticiones ahora constituyen una medida de previsión.

Con esto contestamos a los muchos que nos escriben pidiéndonos nuestro parecer y nuestro consejo. Y ahora esperemos los acontecimientos.



La edad escolar.—Nuestro compañero D. J. F. (nos ruega no dar el nombre por modestia), nos envía un artículo llamando la atención sobre los peligros que, en la práctica de nuestras Escuelas unitarias, existen en admitir niños (llamémosle así) hasta los catorce años.

Estos, con los de seis y siete, en una misma Escuela, a cargo de un solo Maestro, y con matrícula numerosa, forman una mezcla de difícil manejo y de peligros varios. Y aun la ofrecen más en las Escuelas mixtas de muchos pueblos, donde muchachos y muchachas de trece y catorce años de cierta precocidad fisiológica y moral presenta muchos inconvenientes.

El problema es digno de meditación. La ampliación de la edad escolar hecha por el Estatuto de 1923 hasta los catorce años (que algunos interpretan hasta los quince) nos parece que es un poco prematura. Requeriría más Escuelas y más Maestros, y sobre todo una graduación práctica que no poseemos todavía. Debiera, donde haya exceso de matrícula, volver a lo antiguo.

Solamente en Escuelas graduadas, con el número de Maestras necesario y con matrícula reducida, podría dar esa reforma resultados favorables, creando sección o secciones de ampliación.



Oposiciones restringidas: Segundo Escalafón.—El Tribunal de estas oposiciones en Madrid lo forman:

Presidente, D. Manuel Fernández y

Fernández Navamuel, director de la Escuela Normal Central de Maestros; doña María de las Nieves Guibelalde y Negrete, profesora de mayor tiempo de servicios en la Escuela Normal Central de Maestras; D. Francisco Carrillo y Guerrero, Inspector jefe de Primera enseñanza de la provincia; vocales: doña Matilde García del Real, Inspectora de la primera zona femenina; doña Adela Fernández Blanco, Maestra de Madrid, número 1 del primer Escalafón; don José María Marín y Marín, profesor de religión en el Instituto del Cardenal Cisneros; vocal-secretario, D. Mariano Peral Sanz, Maestro de Madrid, número 1 del primer Escalafón.



Aguinaldo del soldado.—Muchos Maestros han abierto suscripciones entre sus discípulos con objeto de acrecer el «aguinaldo del soldado», con el que se quiere enviar un recuerdo cariñoso a nuestros soldados que pelean por la patria en tierras africanas.

Está muy bien despertar en los niños sentimientos patrióticos y que contribuyan con sus pequeños ahorros a aliviar las penalidades de sus hermanos en campaña.

Pero aconsejamos a los Maestros que no entreguen las cantidades recaudadas ni a personas que les inspiren verdadera confianza o que directamente las entreguen a las autoridades, para que su objeto no se malogre. Que suelen darse casos.



Cartas.—Rogamos a cuantos nos escriben cartas que escriban con toda claridad, al frente de las mismas, y a modo de membrete, su nombre, pueblo y señas para poder contestarles o cumplir sus órdenes. Las firmas, a pesar de su aparente claridad, son confusas, y tenemos cartas sin poder contestar por no entender nombre y señas.

Para ser servidos pronto deberán además acompañar una de las direcciones del periódico, con su nombre y señas, que acredite su condición de suscriptor, pues son muchos los que, sin serlo, nos dirigen consultas y son servidos, cuando es posible, pero siempre después de los suscriptores.

Las Escuelas nuevas.—Nuestro estimado compañero D. Justo Núñez, nos dice:

«Me es muy grato comenzar estas líneas felicitando a esa Dirección por el artículo publicado en el número 7.086 sobre «Provisión de Escuelas nuevas».

Creo también, pues, que esas plazas corresponden en justicia a los Maestros del turno cuarto, o de los anteriores, conforme al Estatuto; que debe abrirse un plazo para pedir las, y que debe permitirse las soliciten los compañeros trasladados con anterioridad al mentado Estatuto, pues éstos fueron a sus actuales plazas sin la condición de los tres años, y resulta bastante absurdo dar a las disposiciones carácter retroactivo.»

Agradecemos las frases de apoyo, e insistiremos en cuanto nos dice nuestro compañero, pues nos parece de justicia.



Dos cursillos importantes.—Se han celebrado en Valladolid y Briviesca dos cursillos de perfeccionamiento para Maestros. Han intervenido en ellos profesores y personas competentes en diferentes materias, Inspectores de Primera enseñanza y muchos Maestros y Maestras.

De ambos publicamos en su día los programas detallados. Los actos realizados se han ajustado, en sus programas y personas, a los planes previamente acordados. Ha reinado entusiasmo, unión y mucho compañerismo.

La abundancia de original oficial, de actualidad urgente, nos ha impedido reseñar la labor de esos cursillos, de la cual, por otra parte, es difícil, por no decir imposible, dar verdadera idea. Por eso nos limitamos a hacer constar la celebración con el éxito brillante que era de esperar, y felicitar a todos los que en ellos han tomado parte y muy especialmente a sus organizadores.

Así se labora para influir en la opinión y para realzar al Magisterio y a la Escuela.



Enhorabuena.—Se la damos muy cumplida a nuestra distinguida compañera doña Eustaquia López por la felicitación que ha recibido de la señora Inspectora y del delegado gubernativo del

partido por el brillante estado en que se encuentra la Escuela de niñas de San Martín de Unx (Navarra), que desempeña.



Honrosa distinción.—Entre las concesiones hechas recientemente de cruces de la Orden civil de Alfonso XII, figura la de doña María Luisa Ramos, directora de los Jardines de la Infancia, de esta corte.

Enhorabuena.

DE PEDAGOGIA

La familia y la Escuela. — La acción educativa del hogar es de una influencia decisiva, porque se opera en la edad más sugestible, más imitativa, más plástica de la vida, en un medio continuado y homogéneo y por personas a las que el niño está vinculado por la naturaleza y los afectos más intensos de amor, de simpatía y de creencias.

Nada hay que pueda reemplazar la acción de una familia culta en el cuidado de la salud de los niños. El instinto, la ternura y el amor, que jamás pueden existir en el mismo grado que en los padres en el corazón de quienes no lo son, hace que puedan sobrellevar con paciencia todas las molestias, todos los desvelos, todos los sacrificios que exige la vida de los hijos.

Todo esto en la primera infancia. Pasada la primera edad, cuando ha llegado la hora de emprender la obra de la educación intencionada y reflexiva, la educación doméstica es deficiente, y hay que apelar a otros medios. La Escuela se hace indispensable.

Miremos con atención lo que pasa en torno de nosotros mismos. Pronto podremos observar que, en la educación física de los niños, la acción del hogar es imperfecta. De ordinario, la educación doméstica parece que tiende a desarrollar el miedo y la prudencia exagerada, con mengua del valor, la intrepidez y el dominio personal, tan necesarios en muchos trances de la vida.

La educación intelectual no es posible tampoco en el hogar con la amplitud y en las condiciones que requiere

para llenar su fin, y en caso de serlo, carece de los medios y de los resortes que posee la Escuela para su eficacia.

Es en la educación moral donde se nota y discute con más viveza la acción del hogar. La educación doméstica imprime carácter en lo que significa la exterioridad social del hombre; en la familia se cultivan los sentimientos que forman los vínculos morales de sus individuos, que dan cohesión, unidad y firmeza. Pero es en la Escuela y no en la familia donde se desarrollan los sentimientos de igualdad, de superioridad, de justicia, de tolerancia, de valor moral, que han de ejercitarse en la vida social, y de los que no puede en manera alguna prescindir el hombre civilizado.

En sociedad ha de vivir el hombre, y la Escuela es el reflejo de esa sociedad, de la que un día ha de formar parte.

Asociaciones de Maestros

Reinosa.—Próxima la fecha que ha de celebrarse la Asamblea general ordinaria de la Confederación Nacional de Maestros del segundo Escalafón, según determina el artículo 30 de su reglamento, convoco por medio de la presente a todos los compañeros del partido de Reinosa inscritos en ella, a una reunión, el día 8 del próximo mes de diciembre, hora de las 11 de la mañana, y sitio de costumbre, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 del mismo.

MARIANO BLANCO



Segovia. — La Asociación provincial del Magisterio segoviano ruega a los compañeros de la provincia se sirvan contestar antes del 8 de diciembre si son partidarios de la Asociación única o del restablecimiento de las de partido, en cuyo caso procederán a constituirse con arreglo a lo que dispone la vigente ley de Asociaciones, esperando resultado de sus acuerdos en el domicilio social, Plaza de la Tierra, 3, para el día arriba citado, a las once de la mañana, que celebrará sesión.

LA DIRECTIVA

ECOS DEL MAGISTERIO

La jubilación.—Algo escabroso es el asunto de la jubilación en nuestra carrera, pero no hay más remedio que tocarlo, porque no parece humano que casi todos los empleados del Estado tengan derecho a jubilación inmediatamente después de su ingreso en la carrera (algunos a las 24 horas), y el Maestro nacional necesita contar en activo veinte años de servicios, día por día. Esto parece una postergación.

El Directorio militar, en su actuación de saneamiento y de justicia, debiera borrar de la ley de Instrucción pública esta nota injusta, y decretar que el Cuerpo de Maestros nacionales tuviera derecho a jubilación a los diez años de servicios en activo. Ello constituiría llevar a cabo una reparación, que es de razón y equidad; ello sería laurear unas vidas de sacrificios y austeridades, de abnegaciones y de amores santos.

Entiendo que en este caso se impone la razón, y se impone con toda su fuerza, con su energía toda. Ello sería premiar a los que poco a poco van encorvándose, encorvándose, envejeciéndose, consumiendo sus facultades físicas en tan ardua tarea, que supone, no sólo el trabajo en la Escuela, sino también el estudio que fuera de ella imponen los casos especiales y abundantes que a cada paso presenta la psicología infantil. Es el trabajo más fuerte, más duro y el de más responsabilidades.

Ello, pues, merece los honores de quitar esa preterición incomprensible, que entristece el ánimo y abate el espíritu, porque los Maestros tenemos esposas que amamos en amor casto, hijos que adoramos con ternura sin fin, y es una preocupación espantosa pensar que hay necesidad de esperar a que transcurran veinte años! para que esa compañera que nos deparó el destino y esos idolatrados hijos que nos envió Dios, queden al abrigo de toda miseria y de toda indignancia, si la muerte nos sorprende antes de llevar en ejercicio esas dos larguísimas décadas.

Y al hacerlo sería conveniente establecer estas escalas:

1.^a Desde los diez a los veinte años

de servicios, el 35 por 100 del sueldo que se disfrute, claro está, pero sin limitar tiempo alguno de servicios en dicho sueldo, es decir, que inmediatamente de tomar posesión de él se tenga derecho al tanto por ciento de jubilación llegados los diez años.

2.^a Desde los veinte a los treinta, el 55 por 100.

3.^a Desde los treinta a los treinta y cinco, el 65 por 100.

4.^a Desde los treinta y cinco en adelante, el 80 por 100.

No debiendo olvidar que los descuentos que se hagan estén en proporción a las jubilaciones alcanzadas para que los pequeños sueldos no sufran gran merma, habida cuenta de la enorme carestía de la vida.

Y sobre la base de estas escalas de jubilaciones, las viudas y huérfanos del Magisterio tengan el tanto por ciento de pensión que sigue:

1.^a Los de Maestros que fallezcan de diez a veinte años de servicios, el 25 por 100 del sueldo disfrutado al fallecer.

2.^a De veinte a treinta, el 35 por 100.

3.^a De treinta a treinta y cinco, el 50 por 100.

4.^a De treinta y cinco en adelante, el 60 por 100.

En estas viudedades y orfandades debe establecerse que los deudos de Maestros que al fallecer disfruten 2.000, 2.500 y 3.000 pesetas no tengan descuento alguno en sus pensiones.

Si esto merece la consideración de todos los Maestros, espero se estudie y se solicite del Directorio militar, sin demorarlo mucho, pues urge. La muerte no tiene fecha fija

CELESTINO SEGURA VILLA

Torreperogil (Jaén).

EN BREVE

¿ ? ...

Libro de lectura por EZEQUIEL SOLANA

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Llano de Brujas (Murcia), y de Feas (Orense), a D. Francisco Medina y a D. José Herrera.

—Se concede la excedencia, por más de un año y menos de dos, a D. Jaime Sáez, Maestro de Premiá de San Cristóbal (Barcelona), y a doña Teresa Montaner, de Constanti (Tarragona).

—Se declara excedente a D. Juan Tomás Muñoz, Maestro de Zalduendo (Alava).

—Se admiten renunciaciones de sus Escuelas, con pérdida de todos los derechos adquiridos, presentadas por D. Miguel García, Maestro de Vea (Soria), y por doña María de los Angeles Refojo, de Post-Marcos (Coruña).

—Se desestima recurso contra Ordenes de la Dirección general de Primera enseñanza, promovidos por D. Martín Vaicárcel, Maestro de Lopera (Jaén), y por D. Luciano Cebrián, Maestro en situación de excedente.

—Se admiten renunciaciones de D. José Rodríguez Carracido y de D. Enrique Barrigón, de los cargos de Presidente y Vocal, respectivamente, de los Tribunales de oposiciones restringidas del Magisterio.

—Se reconocen servicios solicitados por D. Juan José Fernández, Maestro de Masturque (Córdoba).

—Se desestima recurso de doña María de la O Sofía Pérez, Maestra excedente, contra Orden que le negó plenitud de derechos.

—Se desestima instancia de doña Rosa Ruiz, sobre incidencias de su nombramiento de Maestra interina de la Escuela de Taberno (Almería), y de doña Francisca Pascasio Rubio, Maestra de San Jorge (Badajoz), que pide cancelación de nota desfavorable.

—Se admite renuncia presentada por doña María Teresa Lasheras, del cargo de Maestra sustituta de la Escuela de Puente de Montañana (Huesca).

—Se declara que el Ayuntamiento de Grisaleña (Burgos), está obligado a satisfacer 150 pesetas anuales por casa-habitación al Maestro D. Juan Sáez.

—Se concede dispensa de defecto físi-

co para cursar la carrera del Magisterio, a D. Bartolomé Catalá.

—Se declara que doña Asunción García Bustamante tiene derecho a conservar el ascenso a 3.000 pesetas, y que debe ocupar en el Escalafón el lugar que como consecuencia de este ascenso le corresponde.

—Se declara incurso en el art. 171 de la Ley de Instrucción pública a D. Rafael Jiménez, Maestro de Ronda (Málaga).

—Se suspenden de medio sueldo, por cuatro meses a doña Manuela Luelmo, Maestra de Las Ruedas de Ocón (Logroño); por quince días, a doña Isabel Antonio Orenga, de Corachar (Castellón), y por un mes, a D. Ramón Méndez, de Pinca (Orense).

Normales.—Se anuncian a concurso de traslado por término de veinte días naturales, a contar desde la inserción de estas Reales órdenes en la «Gaceta de Madrid», las plazas de Profesor de Matemáticas de la Normal de Maestros de Cádiz; la de la misma asignatura de las Normales de Maestras de Oviedo y de Gerona, y la de Profesor de Historia de la de Maestros de Las Palmas.

—Se autoriza a los Inspectores de Primera enseñanza, para que al realizar visitas extraordinarias puedan efectuar otras de carácter ordinario, precediendo el aviso al delegado gubernativo del partido en que la visita o visitas hayan de realizarse.

PRIMER CONCURSO ESCOLAR

de **El Magisterio Español**. Los trabajos para este concurso deberán remitirse a esta Redacción del día 1.º al 10 de diciembre próximo. Deben enviarse trabajos de niños para la Sección infantil, y trabajos de Maestros y Maestras para la Sección profesional. Concederemos importantes premios a niños y a Maestros. Rogamos el apoyo y el concurso de todos para que sea una manifestación de la labor escolar digna de la clase.

CRONICA GENERAL CORRESPONDENCIA

De Marruecos

«Zona oriental.—Sin novedad.

Zona occidental. — Enemigo tiroteó desde orilla derecha del río el poblado río Martín, así como también convoy de camiones procedentes de Zoco el Arbaa.

En zona Larache se han evacuado posiciones Bab-el-Karia y Feddan Yebel, retirando de ellas todo el material y municiones; al replegarse fuerzas de esta operación han sido atacadas intensamente, produciéndonos unas 40 bajas, en su mayoría indígenas.»

De la conferencia telegráfica celebrada con Marruecos, dió el general Vallespinosa la referencia siguiente:

«Se han evacuado algunas posiciones del sector de Mexerah con su artillería y demás elementos.

El enemigo ha ofrecido alguna resistencia; pero las bajas que hemos tenido no han sido considerables. El tiempo continúa mejorando.»

De provincias

Los temporales están causando grandes destrozos en la costa del Norte.

En Ortigueira, las olas arrojaron contra la costa a cuatro embarcaciones pesqueras, destrozándolas. Perecieron 16 marineros. Las familias de éstos quedan en la mayor miseria.

—Anoche fué detenido en Bilbao el jefe de los comunistas de Vizcaya, Oscar Pérez Solís, en cuyo poder se ha encontrado un cheque de 36.000 pesetas. Dijo que le había sido enviado este cheque para montar en Bilbao una fábrica de harinas.

La Policía hace pesquisas para averiguar la procedencia de este dinero.

Extranjero

Las relaciones entre Inglaterra y Egipto, son muy tirantes después del asesinato del «sirdar» en El Cairo.

En Londres se prepara un Estatuto regulando el régimen en Egipto y Sudán; estas dos regiones quedarán divididas, para lo cual se ha dado orden a las tropas egipcias para evacuar el Sudán, y a esto se oponen los nacionalistas egipcios, y parte de las tropas que se han sublevado en Karthum han atacado un hospital inglés.

Cullera. M. M. D. Se toma la población del distrito escolar, que no es, en muchos casos, ni la del grupo de población donde está la Escuela, ni tampoco la del Municipio, y de aquí surgen muchas dudas y reclamaciones.

Artesa de Lérida. R. V. El hecho de elegir plaza en estas oposiciones libres no ha modificado por ahora el derecho del nuevo ingresado a trasladarse y permutar sin llevar los tres años en la misma plaza.

Valdició. E. de A. Remitido encargo.

Valdelinares. J. B. No se puede contestar a qué turno corresponde una Escuela, pero teniéndola solicitada en turno anterior se puede reclamar.

Alconchel. J. M. G. No pierde ese opositor su derecho al traslado; se enviarán esos libros.

Villanueva. J. G. C. Queda enviado.

San Miguel de Tenerife. R. N. Se hizo el cambio de dirección; continuará el sistema de fichas; no eran de esperar tantas solicitudes, pero eso no extraña a quien conozca la clase.

Vigo. M. R. H. Por lo menos debe escribir expresando su situación; suponemos que les darán a quienes se encuentren en ese caso las vacantes que vayan ocurriendo.

Bilbao. C. J. G. Mil gracias.

Málaga. M. D. T. Le convendrá pedir en diciembre..

Aramil. M. L. Ese anuncio costará sobre ocho pesetas por inserción; no le conviene hacerlo mientras no se resuelva su petición del cuarto turno.

San Benito. F. M. Por de contado, que se debe tratar de esos asuntos; lo conveniente es un libro de «Organización escolar».

Amposta. V. M. Recibido; está muy bien.

Herrera. M. B. Lo haremos constar así; entendemos que sí tienen ese derecho.

Fonsagrada. J. S. Se le escribió.

OPOSICIONES A ESCUELAS
ACADEMIA DE SAN FERMIN
 50 Ingresados última convocatoria. 2-2
Fuencarral, 119.—MADRID

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura militar.

**Indispensable a los Maestros opositores
a plazas de ambos Escalafones.**

Plan-Programa de LENGUA CASTELLANA.—(Guía del Maestro para la enseñanza de esta asignatura),

por

Juan José Redruello, Maestro de Escuela graduada de Madrid y ex alumno de la Superior del Magisterio.

Cada lección contiene: Apartado A) Ejercicios preparatorios.—Apartado B) Cuestionario o programa.—Apartado C) Ejercicios de comprobación de los temas o lecciones.—Una nota explicativa de las particularidades de la lección.

Al final se concretan en unas páginas las bases científicas que han presidido la confección de este Plan-Programa.

Precio del ejemplar: 1,25 pesetas.

De venta en esta Administración.

PARA OPOSICIONES RESTRINGIDAS

ORGANIZACION ESCOLAR E INSTITUCIONES
COMPLEMENTARIAS

por

DON EZEQUIEL SOLANA

Contiene esta obra todo lo referente a la Escuela, su objeto, su carácter, su organización.

El tratado de organización es detalladísimo en lo que se refiere a la parte administrativa, material, didáctica, disciplinaria, etc.

En la parte de Instituciones complementarias se estudia la evolución de la Escuela primaria, su carácter social y las instituciones complementarias, clasificadas en sanitarias, pedagógicas y económico-sociales.

Es un libro interesantísimo y hoy de grande utilidad para las oposiciones restringidas.

Precio, 5 pesetas.